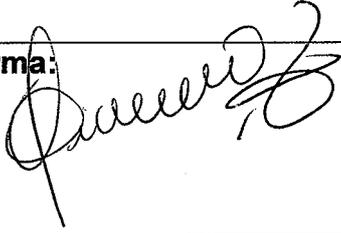
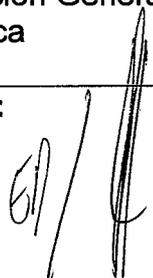




**PROCEDIMIENTO PARA EXTENSION DE
FECHA DE VALIDEZ DE PRODUCTOS DE
USO AGRICOLA Y LIBERACION DEL
PRODUCTO**

Código: PRO-DEyMRP-002
Emisor: DGT-DAG-DEyMRP
Versión: 02
Vigente: 27/05/2024
Página: 1 de 11

**PROCEDIMIENTO PARA EXTENSION DE FECHA DE VALIDEZ DE
PRODUCTOS DE USO AGRICOLA Y LIBERACION DEL PRODUCTO**

ELABORADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR
Nombre y Apellido: Lic. Gianinna Arias	Nombre y Apellido: Ing. Agr. Alejandro Hunicken	Nombre y Apellido: Ing. Agr. Dra. Jadiyi Torales
Cargo: Jefe del Dpto. de Evaluación y Mitigación de Riesgos de Plaguicidas	Cargo: Director Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas	Cargo: Directora Dirección General Técnica
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 20/05/2024	Fecha: 21/05/2024	Fecha: 27/05/2024





**PROCEDIMIENTO PARA EXTENSION DE
FECHA DE VALIDEZ DE PRODUCTOS DE
USO AGRICOLA Y LIBERACION DEL
PRODUCTO**

Código: PRO-DEyMRP-002
Emisor: DGT-DAG-DEyMRP
Versión: 02
Vigente: 24 105 /2024
Página: 2 de 11

1 OBJETIVO

Establecer la metodología y describir los pasos a seguir para que se otorgue a las entidades comerciales la extensión de fecha de validez de productos de uso agrícola y la su liberación.

2 ALCANCE

Se aplica desde la presentación de la solicitud en el sistema TES (Trámites Electrónicos del SENAVE) hasta la emisión del Certificado de extensión de fecha de validez de producto y la liberación comercial del mismo.

3 SIGLAS Y DEFINICIONES

3.1 Siglas

- 3.1.1 **CEFV** : Certificado de Extensión de Fecha de Validez
- 3.1.2 **DGT** : Dirección General Técnica.
- 3.1.3 **DAG** : Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas.
- 3.1.4 **DOR** : Dirección de Oficinas Regionales.
- 3.1.5 **DEyMRP** : Departamento de Evaluación y Mitigación de Riesgos de Plaguicidas.
- 3.1.6 **DL** : Dirección de Laboratorios
- 3.1.7 **DF** : Dirección de Finanzas
- 3.1.8 **EFV** : Extensiones de Fecha de Validez.
- 3.1.9 **MEU** : Mesa de Entrada Única
- 3.1.10 **OTA** : Orden de Trabajo Aprobado
- 3.1.11 **SENAVE** : Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas.
- 3.1.12 **TES** : Trámites Electrónicos del SENAVE

3.2 Definiciones

- 3.2.1 **Acta de fiscalización:** Acta labrada por los funcionarios en ejercicio de sus funciones, que constituye un instrumento público, motivo por el cual lo redactado en él goza de fe pública, siempre y cuando reúna las condiciones previstas en la Ley.
- 3.2.2 **Certificado de Análisis o Informe de Resultado:** contiene la información de la muestra analizada, emitido por el laboratorio del SENAVE o por un laboratorio habilitado.
- 3.2.3 **Certificado de Extensión de Fecha de Validez de Producto:** documento por el cual la autoridad competente otorga a la entidad comercial extender la vigencia de uso a productos de uso agrícola cuya fecha de vencimiento



**PROCEDIMIENTO PARA EXTENSION DE
FECHA DE VALIDEZ DE PRODUCTOS DE
USO AGRICOLA Y LIBERACION DEL
PRODUCTO**

Código: PRO-DEyMRP-002
Emisor: DGT-DAG-DEyMRP
Versión: 02
Vigente: 24 /05 /2024
Página: 3 de 11

ha caducado y que amparados en los resultados de análisis previos demuestran que la concentración de su composición se encuentra dentro de los rangos permitidos.

- 3.2.4 Fecha de vencimiento:** fecha límite hasta la cual queda garantizada la composición del producto, así como su viabilidad y eficiencia, fecha definida por el fabricante.
- 3.2.5 Etiqueta:** material escrito, impreso o gráfico que vaya grabado o adherido al recipiente del plaguicida y en el paquete envoltorio exterior de los envases para su uso o distribución al por mayor y/o menor.
- 3.2.6 Lote:** cantidad definida de producto de la misma especificación y procedencia. Es el conjunto de un mismo artículo.
- 3.2.7 Orden de Trabajo Aprobado:** formulario disponible en el sistema informático que contiene las instrucciones respecto a una actividad a ser realizada por funcionarios designados para el efecto.
- 3.2.8 Productos de Uso Agrícola:** a los fines de este procedimiento entiéndase por todos aquellos productos que se utilizan para el manejo y control de los cultivos. Incluye a productos fitosanitarios, fertilizantes, biofertilizantes, enmiendas y afines.
- 3.2.9 Entidad comercial:** persona física o jurídica que se dedican a diferentes actividades vinculadas a los plaguicidas, fertilizantes y afines. A los fines de este procedimiento se aplica para las categorías (fraccionadora, importadora/exportadora, comercializadora, etc.)
- 3.2.10 Laboratorio:** entidad que analiza y/o ensaya.
- 3.2.11 Laboratorio Habilitado:** laboratorios del sector gubernamental o del sector privado que obtienen su habilitación en áreas de su competencia por el SENAVE y que se encuentran acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación - ONA. A los fines de este procedimiento, son los laboratorios nacionales que se registran en el SENAVE conforme a la resolución N° 446/06.
- 3.2.12 Ítem 218:** pago por "Extensión de Fecha de Validez del Producto Registrado – Productos Fertilizantes", conforme se establece en la resolución N° 881/2019.
- 3.2.13 Ítem 226:** pago por "Extensión de Fecha de Validez del Producto Registrado – Productos Fitosanitarios", conforme se establece en la resolución N° 881/2019.



**PROCEDIMIENTO PARA EXTENSION DE
FECHA DE VALIDEZ DE PRODUCTOS DE
USO AGRICOLA Y LIBERACION DEL
PRODUCTO**

Código: PRO-DEyMRP-002
Emisor: DGT-DAG-DEyMRP
Versión: 02
Vigente: 27 AS /2024
Página: 4 de 11

3.2.14 **Ítem 81:** pago por “inspección en Planta, de productos y subproductos de origen vegetal e Insumos Agrícolas”, conforme se establece en la resolución N° 881/2019.

3.2.15 Departamento de Recaudación: es la oficina dependiente de la DF del SENAVE que se encarga de recibir los pagos de las obligaciones (montos) que realizan los usuarios por los servicios brindados.

4 RESPONSABLE

Son responsables de la aplicación de este procedimiento, la DAG y la DOR a través de sus jefes y técnicos designados.

5 ACTIVIDADES

5.1 Solicitud de Extensión de Fecha de Validez del producto de uso agrícola

La entidad comercial debe ingresar al sistema TES a través de su usuario y contraseña y seleccionar el trámite en la pestaña “Extensión de fecha de validez”. Una vez ingresado, completar la solicitud en el formulario on line, de acuerdo a los campos establecidos para el efecto.

5.1.1 Liquidación y pago del servicio

La Entidad comercial (usuario), deberá abonar por el servicio indicando el código de liquidación (ítems 218 o 226) y que el trámite es realizado por el Sistema TES. El pago se podrá realizar en la caja, vía transferencia SIPAP y Bancad. Una vez abonado, comunicar y alzar el comprobante en el sistema para visualización en el proceso y solicitar la factura al Departamento de Recaudación.

5.1.2 Adjuntar documentación/Requisitos exigidos

La entidad comercial (usuario) debe adjuntar en el sistema TES los datos requeridos para la identificación de la partida para la extensión de fecha de validez (Anexo III), así como la Fotografía del envase, la cual debe poder visualizarse correctamente el nombre comercial del producto, el n° de lote de fabricación y la fecha de vencimiento del producto. Así también, se debe adjuntar el Certificado de Análisis de la muestra extradida del producto. El análisis de la muestra extraída se realiza en el Laboratorio del SENAVE o en Laboratorios habilitados.

En la página web del SENAVE se encuentra la Guía de Remisión de muestra del producto al Laboratorio y los Datos o informaciones que deberá contener el Certificado de Análisis o Informe de Resultados. También se dispone para consulta en la página, el listado de los laboratorios registrados.



**PROCEDIMIENTO PARA EXTENSION DE
FECHA DE VALIDEZ DE PRODUCTOS DE
USO AGRICOLA Y LIBERACION DEL
PRODUCTO**

Código: PRO-DEyMRP-002
Emisor: DGT-DAG-DEyMRP
Versión: 02
Vigente: 27/05/2024
Página: 5 de 11

Los documentos adjuntados en el sistema TES deben estar bien legibles y en formato de extensión PDF, para proseguir con el trámite de la solicitud.

5.2 Revisión y Evaluación documental

Una vez ingresado por el usuario la solicitud de extensión de fecha de validez del producto de uso agrícola en el sistema TES, el DEyMRP tiene hasta 72 horas hábiles para verificar y evaluar las documentaciones presentadas y expedirse al respecto.

Para la evaluación documental (Chek list) se utiliza el FOR-DEyMRP-005 "Formulario de verificación de extensión de fecha de validez de productos fitosanitarios, fertilizantes, biofertilizantes, inoculantes y afines", debidamente firmado y con el sello del responsable que realizó la verificación.

Cabe mencionar para otorgar la EFV, el producto en cuestión deberá contar con el análisis correspondiente que avala su concentración, en caso que los análisis puedan arrojar resultados muy al límite inferior de las tolerancias para cada concentración, se podrá optar por solicitar un aval o análisis emitido por el fabricante para su aptitud, a fin de otorgarle la EFV.

Solo para el caso de lo productos fertilizantes no biológicos, los mismos podrán otorgarse su EFV con el agregado de los datos en un modelo de sticker que incluyan los resultados del análisis si los mismos tienen tolerancias por debajo o encima según sus concentraciones declaradas.

5.3 Emisión del Certificado de Extensión de Fecha de Validez del producto de uso agrícola

El DEyMRP luego de haber verificado y evaluado la solicitud en el FORM-DEyMRP-005, debe escanear y alzar dicho formulario en el sistema TES, para generar el Certificado de Extensión de Fecha de Validez del producto solicitado. En el Certificado consta la siguiente leyenda: **"SE AUTORIZA EL USO DEL PRODUCTO POR UN PERIODO AGRICOLA A PARTIR DE LA FECHA dd/mm/año CONFORME AL CERTIFICADO EFV N° ----"**.

El usuario podrá descargar e imprimir del sistema TES el Certificado emitido.

5.4 No otorgamiento de las Extensiones de Fecha de Validez - EFV.

Una solicitud de EFV no podrá ser otorgada cuando se da las siguientes situaciones:

- La muestra No posea un Certificado de Análisis que avale la concentración de la misma o una declaración del fabricante que avale las condiciones del lote al momento de la solicitud de EFV.
- La fecha del Certificado de Análisis presentado, es mayor a 90 días antes del vencimiento del producto.
- El Certificado de Análisis presenta resultados que No avalan los rangos



**PROCEDIMIENTO PARA EXTENSION DE
FECHA DE VALIDEZ DE PRODUCTOS DE
USO AGRICOLA Y LIBERACION DEL
PRODUCTO**

Código: PRO-DEyMRP-002
Emisor: DGT-DAG-DEyMRP
Versión: 02
Vigente: 27-105/2024
Página: 6 de 11

establecidos dentro de sus propiedades física y químicas.

Para el caso descrito en el ítem c) será motivo de pasar la solicitud de EFV al campo de "Disposición final" en el sistema TES.

5.5 Solicitud de Liberación del producto

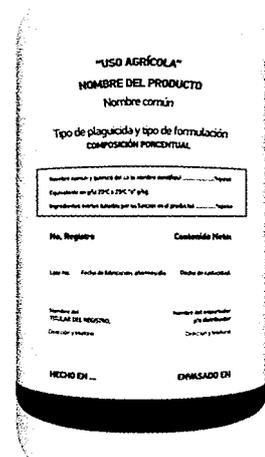
La entidad comercial (usuario) debe ingresar/presentar por Mesa de Entrada del SENAVE ya sea en forma física o vía plataforma web el FOR-DEyMRP-006 "Solicitud de liberación de productos de extensión de fecha de validez". Debe adjuntar con la solicitud la factura del pago abonado por el servicio de inspección del producto (ítem 81).

El usuario elabora el sticker con el código de la fecha de extensión de validez otorgado en el Certificado, para adherir en la etiqueta del producto.

Cabe aclarar que el sticker colocado, NO debe ocultar las demás informaciones que tiene la etiqueta, principalmente la fecha de vencimiento inicial establecido por el fabricante del producto.

Modelo de Sticker

CODIGO DE EFV N° _____
FECHA DE HABILITACION: _____
FECHA DE VENCIMIENTO: _____



El DEyMRP recibe la solicitud presentada (Expediente impreso MEU) y dispone hasta 72 horas para verificar la información utilizando el FOR-DEyMRP-007 "Formulario de Verificación para Liberación de productos". Una vez verificada se firma y sella para luego escanear y alzar en el sistema TES el formulario y generar la OTA proveyendo toda la información para que la DOR autorice a la Oficina Regional correspondiente y realice la inspección del producto.



**PROCEDIMIENTO PARA EXTENSION DE
FECHA DE VALIDEZ DE PRODUCTOS DE
USO AGRICOLA Y LIBERACION DEL
PRODUCTO**

Código: PRO-DEyMRP-002
Emisor: DGT-DAG-DEyMRP
Versión: 02
Vigente: 24/10/2024
Página: 7 de 11

La Oficina Regional que interviene emite su informe y alza en la OTA el Acta de fiscalización para la liberación comercial del producto.

Para que el producto sea liberado es necesario debe contar con el certificado de EFV.

5.6 Disposición Final

En el sistema TES se tiene el campo "Disposición Final" que se utiliza para pasar las solicitudes que caen en las condiciones mencionadas en el punto 5.4 inc. c) del procedimiento.

Para ese efecto, las entidades comerciales deberán informar vía nota presentada por Mesa de Entrada del SENAVE sobre la gestión de la Disposición Final del/los productos/s cuyas EFV no fueron otorgadas.

La Disposición final se basa conforme a lo establecido a la Ley N°3.742/09 "De Control de Productos Fitosanitarios de Uso Agrícola".

6 CONTROL DE CAMBIOS

Ítem	Página	Cambios
5.1.2	5	Se elimina: La vigencia de una solicitud generada en el sistema TES es de 90 días. Después de dicho plazo, la solicitud queda en estado cancelado automáticamente dentro del sistema.
5.2	5	Se cambia por: Cabe mencionar para otorgar la EFV, el producto en cuestión deberá contar con el análisis correspondiente que avala su concentración, en caso que los análisis puedan arrojar resultados muy al límite inferior de las tolerancias para cada concentración, se podrá optar por solicitar un aval o análisis emitido por el fabricante para su aptitud, a fin de otorgarle la EFV.
5.4	5	a) La fecha del Certificado de Análisis presentado, es mayor a 90 días antes del vencimiento del producto.
5.5	6	Se cambia por: Para que el producto debe contar con el certificado de EFV.

7 REFERENCIAS

7.1 Ley N°3.742/09 "De Control de Productos Fitosanitarios de uso Agrícola".

7.2 Resolución MAG N° 878/96 "Por la cual se reglamenta la vigencia o retiro de circulación del mercado de productos fitosanitarios con fecha de vigencia



**PROCEDIMIENTO PARA EXTENSION DE
FECHA DE VALIDEZ DE PRODUCTOS DE
USO AGRICOLA Y LIBERACION DEL
PRODUCTO**

Código: PRO-DEyMRP-002
Emisor: DGT-DAG-DEyMRP
Versión: 02
Vigente: 24 de 10/2024
Página: 8 de 11

fenecidas”.

7.3 Resolución N° 030/2022 “Por la cual se establecen las condiciones para la utilización de productos fitosanitarios con fecha de validez vencida”.

8 DOCUMENTO

Nombre del documento	Código	Área de archivo	Responsable	Tiempo de retención por dependencia	Disposición final
Formulario de verificación de extensión de fecha de validez de productos fitosanitarios, fertilizantes, biofertilizantes, inoculantes, enmiendas y afines	FOR-DEyMRP-005	Sistema TES	DEyMRP/DAG	5 años	Dstrucción



**PROCEDIMIENTO PARA EXTENSION DE
FECHA DE VALIDEZ DE PRODUCTOS DE
USO AGRICOLA Y LIBERACION DEL
PRODUCTO**

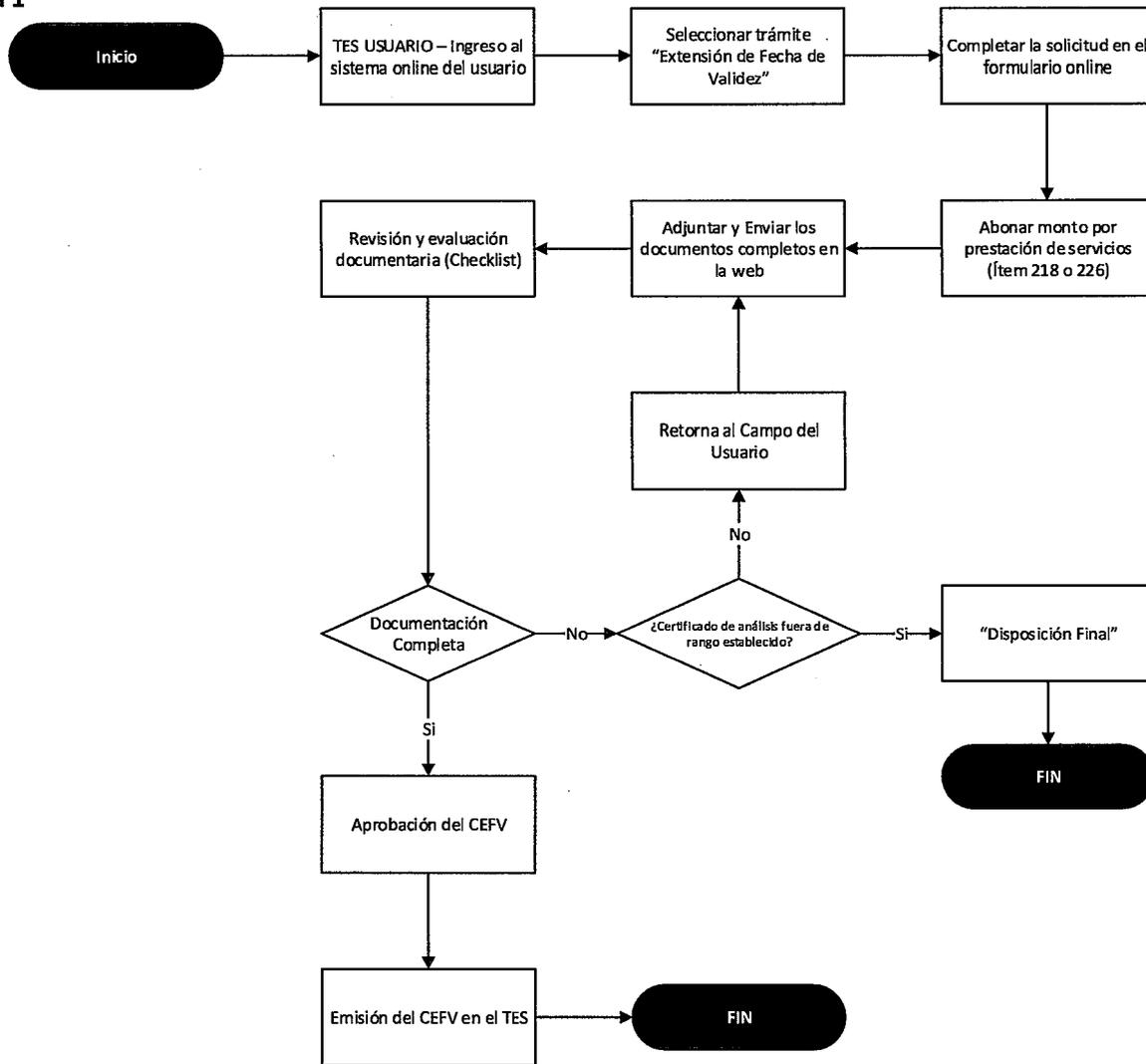
Código: PRO-DEyMRP-002
Emisor: DGT-DAG-DEyMRP
Versión: 02
Vigente: 24/10/2024
Página: 9 de 11

Solicitud de Liberación de Productos de Extensión de Fecha de Validez	FOR-DEyMRP-006	Sistema TES	DEyMRP/DAG	5 años	Dstrucción
Formulario de Verificación para Liberación de Productos	FOR-DEyMRP-007	Sistema TES	DEyMRP/DAG	5 años	Dstrucción
Acta de Fiscalización	N/A	OR	OR	5 años	N/A
Certificado de EFV	N/A	Sistema TES	DEyMRP/DAG	1 año	N/A

9 ANEXOS

9.1 Flujograma para Extensión de Fecha de Validez de Productos

Salida 1





**PROCEDIMIENTO PARA EXTENSION DE
FECHA DE VALIDEZ DE PRODUCTOS DE
USO AGRICOLA Y LIBERACION DEL
PRODUCTO**

Código: PRO-DEyMRP-002
Emisor: DGT-DAG-DEyMRP
Versión: 02
Vigente: 27 10/2024
Página: 11 de 11

9.2 Flujograma para Liberación del producto

Salida 2

